



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

---



### **Acuerdos de la Junta Directiva 07-03-2022**

Se acuerda la personación de la Federación Española de Ajedrez, en concepto de demandada, en el procedimiento ordinario número 4-2022, tramitado ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número NUEVE, seguido a instancia de AGP.

Se Encomienda la representación de la Federación Española de Ajedrez en el procedimiento anteriormente indicado al Procurador de los Tribunales, XXXX y la defensa jurídica al abogado, XXXXX.

Se autoriza al Presidente de la Federación, a fin de que, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 32 de los Estatutos de la Federación, ejecute los anteriores acuerdos y realice cuantos actos complementarios sean necesarios para la efectiva realización de los mismos.